



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

Jor/14

C. CARLOS RODRIGUEZ HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. ADO080314CC9
CALLE SEVILLA N° 303, COL. PORTALES, DEL. BENITO JUAREZ
CDMX, C.P. 03300
TEL: 55 55388690
CORREO ELECTRÓNICO: crodriguez@alsamx.com / yaguiar@alsamx.com

Recibi
Antonio Martínez Molino
30/03/2026

PRESENTE

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa **SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-121-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo y 58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00006475**, **relativa al SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL**, fue aceptada por el Departamento Medicina Nuclear para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/004/26**, monto mínimo de \$ 399,168.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A y un monto máximo de \$488,160.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA DE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$48,816.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentar en la Coordinación de Contratos adscrita al departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal, tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo Acta constitutiva de la empresa. **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**



2026
año de
Margarita
Maza



1. Acta Constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

